



RESOLUCION No. 0794-AD-79

Lima, 12 de Noviembre de 1979

Visto el Oficio N° 1547-FPF-79 de 07 Noviembre 1979 de la Federación Peruana de Fútbol;

CONSIDERANDO :

Que es necesario continuar la adecuación de la estructura deportiva del -- Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, de conformidad a lo dispuesto por las normas legales vigentes;

Que es necesario asegurar que los Clubes Deportivos, elementos de base del Deporte Afiliado de Aficionados, cumplan con los requisitos establecidos en el D.L. 20555, para permitir formar las organizaciones inmediatas superiores de las estructuras deportivas, en concordancia con las normas establecidas por el D.L. 22068 modificatorio de la Ley General de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Dirección Nacional de Deportes y la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con lo dispuesto por la R.J. N° 0157-AD-79 de 23 Febrero 1979 que prorrogó los efectos de la R.J. N° 1278-AD-77 de 30 diciembre 1977; y los Arts. 37° y 163° del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR como Delegados del INRED ante la Junta Directiva de la Liga Provincial de Fútbol de Maynas, a los señores: TEDDY FLORINDEZ DEL AGUILA y CARLOS CHAVEZ IBAZETA, quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Tesorero respectivamente.

Regístrese y comuníquese.

DEMVS
met
5025

Ing MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a i)



RESOLUCION No. 0794-AD-79

Visto el Oficio N° 1547-FPI de Lima, 12 de Noviembre de 1979, de la Federación Peruana de Fútbol;

CONSIDERANDO :

Que es necesario continuar la adecuación de la estructura deportiva del -- Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, de conformidad a lo dispuesto por las normas legales vigentes;

Que es necesario asegurar que los Clubes Deportivos, elementos de base del Deporte Afiliado de Aficionados, cumplan con los requisitos establecidos en el D.L. 20555, para permitir formar las organizaciones inmediatas superiores de las estructuras deportivas, en concordancia con las normas establecidas por el D.L. 22068 modificatorio de la Ley General de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Dirección Nacional de Deportes y la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con lo dispuesto por la R.J. N° 0157-AD-79 de 23 Febrero 1979 que prorrogó los efectos de la R.J. N° 1278-AD-77 de 30 Diciembre 1977; y los Arts. 37° y 163° del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- DESTINAR como Delegados del INRED ante la Junta Directiva de la Liga Provincial de Fútbol de Maynas, a los señores: TEDDY FLORINDEZ DEL AGUILA y CARLOS CHAVEZ IBAZETA, quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Tesorero respectivamente.

Regístrese y comuníquese.

DEIVS
m27
5025

Miguel Velarde Segura
Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (A-1)